



RESOLUCIÓN No. 1378  
( 06 JUL 2022 )

" Por medio de la cual se profiere el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO."

### EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En calidad de ejecutor designado del proyecto de inversión y en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020, Decreto 804 de 2021 y

### CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, constituyó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, y dictó disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.

Que el Acto Legislativo No. 05 de 2019 modificó el artículo 361 Superior y dictó disposiciones sobre el régimen de Regalías y Compensaciones.

Que en virtud del Acto Legislativo No. 05 de 2019, el 30 de septiembre de 2020 fue expedida la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios<sup>1</sup>.

Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley..."

Que la norma antes precitada en los artículos 31 a 37 y 136, contempla las reglas generales sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con cargo a los recursos de Sistema General de Regalías, comprendiendo las etapas de formalización y presentación, viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión; priorización y aprobación, ejecución, seguimiento, control y evaluación, las cuales se adelantarán conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología, al cual, por resorte legal le corresponde igualmente administrar el banco de proyectos del Sistema General de Regalías.

Que la ley 2056 de 2020, entró en vigencia el 01 de enero de 2021, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, asegurar su adecuada implementación y garantizar el principio de seguridad jurídica, (...).

Así mismo, se expidió el Decreto 1821 de 2020, "Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el

<sup>1</sup> "Ley 2056 de 2020. Artículo 1-Objeto del Sistema General de Regalías".





Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO."

Sistema General de Regalías y contar con un instrumento jurídico para el mismo, el cual entró a regir a partir del 1 de enero de 2021 y, que mediante el artículo 3.1.1 derogó todas las disposiciones que le fuesen contrarias en especial el Título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional, con excepción del Capítulo 2, las disposiciones concernientes al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías y el Decreto 1426 de 2019.

En ese sentido, el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar el cierre de los mismos dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al sistema de Monitoreo, seguimiento, control y Evaluación (SMSCE).

Que el artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020, aquellos proyectos financiados con recursos del fondo de Compensación Regional del 60% o del Fondo de desarrollo Regional, el proceso de cierre de los proyectos, se adelantará con homologación al fondo de "asignación para la inversión regional" y por ende deberá tramitar dicho proceso ante la Secretaria de Planeación del respectivo Departamento.

Qué de conformidad con lo dispuesto en los literales a) y g) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto 1821 de 2020, adicionado por el Decreto 804 de 2021, es obligación de las entidades ejecutoras cumplir con el registro oportuno e idóneo de la información de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con recursos del SGR en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR y en los sistemas de información que para el efecto disponga el DNP, y registrar los hechos relacionados con la gestión del proyecto en los términos establecidos por el DNP, en el aplicativo GESPROY SGR.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 - 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que, mediante el Acuerdo relacionado a continuación, se aprobó el proyecto de inversión, identificado con registro BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	Ocad	Tipo Acuerdo
008	23/08/13	Departamento Administrativo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación, Colciencias	Acuerdo de Aprobación

Que, mediante el citado acuerdo, el OCAD designó como entidad ejecutora y como entidad pública para adelantar la contratación de la interventoría al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Que, mediante el acto administrativo relacionado a continuación, el representante legal de la Entidad ejecutora incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
25/09/13	0268	0601-4-432111-269 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO	Fondo De Ciencia, Tecnología E Innovación	10.787.143.744,00
25/09/13	0268	0601-4-6112121-269 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO	Propios	75.999.999,00
Total				10.863.143.743,00

Que la Administración Departamental, para la ejecución del proyecto BPIN No. 2013000100200, adelantó el proceso de selección SPD CD-054-2013, que culminó con la celebración del Contrato Para El Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas No. 548 del 29 noviembre de 2013, con el Centro Regional De Productividad e Innovación del Cauca - CREPIC, representada legalmente por la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ MUÑOZ, y la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO", por un valor de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$9.182.502.209), financiado con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (8.803.502.209,00), cofinanciado con recursos en especie del CONVENIO EDUCATIVO POR LA SOBERANÍA DE UNA ZONA DE PAZ por SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000,00) y una cofinanciación con recursos en especie del Centro Regional De Productividad E Innovación Del Cauca – CREPIC por un valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES PESOS M/CTE. (\$ 303.000.000).



Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

Que la ejecución del Contrato para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas No. 548, se inició con la suscripción del Acta de Inicio del 20 de diciembre de 2013 y terminó con el Acta de liquidación bilateral de contrato del 16 de diciembre de 2019.

Que la Administración Departamental, para la ejecución del proyecto BPIN No. 2013000100200, adelantó el proceso de selección SPD SIP-001-2014, que culminó con la celebración del Contrato de Suministro de bienes No. 634 del 03 octubre de 2014, con la empresa I-3NET S.A.S, representada legalmente por el señor IVÁN EDUARDO RESTREPO DELGADO, y la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, cuyo objeto es: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE KITS TECNOLÓGICOS PARA LOS ACTORES INVESTIGADORES DEL PROYECTO ONDAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor de MIL SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.068.596.000) financiado con recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Que la ejecución del Contrato de Suministro de bienes No. 634, se inició con la suscripción del Acta de Inicio del 09 de diciembre de 2014 y terminó con el Acta de liquidación bilateral del 25 de mayo de 2015.

Que la Gobernación del Putumayo, en aras de garantizar la correcta ejecución de los recursos y realizar el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, adelantó el proceso de selección SPD CM-009-2014, que culminó con la suscripción del contrato de consultoría No. 671 del 24 de octubre de 2014, entre la firma KMP CONSULTING S.A.S., representada legalmente por la señora MARÍA JOSÉ DÍAZ MARTÍNEZ, y la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO cuyo objeto fue: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E : INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", cuyo valor final fue: SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 783.641.828,00), con recursos de Fondo de Ciencia tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Que la ejecución del contrato de consultoría No. 671, se inició con la suscripción del Acta de Inicio del 10 de noviembre de 2014 y terminó con la resolución No. 1380 con la cual se ordena la liquidación unilateral del contrato No. 671 con fecha 18 de diciembre de 2019.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó giros a la cuenta Maestra del SGR del Departamento del Putumayo correspondientes al proyecto de inversión, identificado con registro BPIN No. 2013000100200, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO", de los recursos del Fondo de ciencia Tecnología e Innovación del SGR, como se muestra a continuación:

FECHA DE GIRO	ORDEN PAGO	FUENTE	VALOR GIRO
21/02/2014	6081914	4.889.571.691,00	FCTI PUTUMAYO
21/10/2015	15217215	2.705.162.369,00	FCTI PUTUMAYO
20/04/2016	18415816	3.137.005.977,00	FCTI PUTUMAYO
<b>TOTAL, GIRADO MHCP</b>			<b>10.731.740.037,00</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**  
**"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"**  
**¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!**



Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance financiero:

**BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO**

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

	DESCRIPCIÓN	Valor	% del Valor aprobado
1	Valor del proyecto	10.863.143.743,00	100,00
2	Valor Financiación FCTel-SGR	10.787.143.744,00	99,30
3	Valor Cofinanciación En Especie	75.999.999,00	0,70
4	Girado FCTel	10.731.740.037,00	98,79
5	Valor Contratado	10.731.740.036,00	98,79
6	Contratado FCTel	10.655.740.037,00	98,09
7	Contratado Propios Especie	75.999.999,00	0,70
8	Total, Ejecutado	10.569.945.258,92	97,30
9	Ejecutado y pagados a Contratistas SGR FCTel	10.493.945.259,92	96,60
10	Recursos en Especie Ejecutados	75.999.999,00	0,70
11	SalDOS no ejecutados para reintegrar (4 - 9)	237.794.777,08	2,19
12	SalDOS no Comprometidos - Liberar (2-4)	55.403.707,00	0,51

Qué en el balance financiero del proyecto se define que el valor del Proyecto de Inversión es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 10.863.143.743,00), de los cuales DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 10.787.143.744,00) financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación FCTel. y cofinanciado por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$75.999.999), con recursos propios de CONVENIO EDUCATIVO POR LA SOBERANÍA DE UNA ZONA DE PAZ.

Que de acuerdo con el valor girado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.731.740.037,00), menos el valor pagado a contratistas que ejecutaron las actividades del proyecto de inversión objeto de la presente resolución por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.493.945.259,92), evidenciándose un valor resultante de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS (\$ 237.794.777,08), que deberán ser reintegrados al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.





Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

Que de acuerdo con el valor del proyecto financiado con los recursos del FCTel del SGR, correspondiente a DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (10.787.143.744,00) menos el valor Girado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.731.740.037,00) se determina que existe un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$55.403.707,00), no comprometidos pendientes por liberar.

Que de conformidad con el anexo No.1, se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y; demás normas concordantes.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

Avance físico	Avance financiero
98,37	97,30

El proyecto presentó una ampliación de (3) meses correspondientes al 6,00 % del plazo inicial aprobado.

Que el proyecto contempló las siguientes metas e indicadores de cumplimiento, que se reportan en los siguientes productos:

Indicador de Producto	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Grupos de investigación aplicada creados	2015	2015	526,00	526,00	100,00
Medios De Divulgación En Ciencia, Tecnología E Innovación Financiados	2015	2015	1,00	1,00	100,00
Docentes formados	2013	2013	9,00	9,00	100,00
Docentes formados	2014	2014	9,00	9,00	100,00
Docentes formados	2015	2015	9,00	9,00	100,00
Eventos De Socialización Temáticas Sectoriales Realizados	2015	2015	21,00	21,00	100,00
Maestros Vinculados Al Programa Ondas	2015	2015	120,00	120,00	100,00
Alianzas Realizadas Para I+d+i Entre Empresas, Grupos Y Centros De Investigación	2015	2015	87,00	87,00	100,00
Jóvenes Investigadores Apoyados	2013	2013	25,00	25,00	100,00
Jóvenes Investigadores Apoyados	2014	2014	25,00	25,00	100,00
Jóvenes Investigadores Apoyados	2015	2015	25,00	25,00	100,00
Sistema básico de Sisdeval - Sistema Nacional de Evaluaciones implementado	2015	2015	1,00	1,00	100,00

Que el proyecto de inversión SI  NO  ha cumplido con los objetivos del proyecto aprobado.

Que, de conformidad con cada una de las etapas del ciclo del proyecto de inversión, las lecciones aprendidas son las siguientes:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"  
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

- **Formulación:** Con el fin de evitar dificultades en la ejecución de proyecto es recomendable que en la formulación de los proyectos se tengan en cuenta el cronograma de actividades de acuerdo a las características de la región y al reporte de la ejecución.
- **Planeación** Debido a que la formulación del proyecto presentó debilidades en su estructuración se generó complicaciones para la preparación de la ejecución del proyecto.
- **Ejecución:** La ejecución se desarrolló según las premisas contractuales y las consideraciones de la interventoría y la supervisión del proyecto.
- **Cierre:** El Procedimiento se realiza según la proforma de Gesproy.

Que la entidad ejecutora del proyecto dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el DNP, al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que la información y documentación del proyecto, así como los soportes documentales del presente acto administrativo es verídica, fidedigna y cumple con los requisitos señalados en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR y demás normas complementarias y concordantes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Cerrar el proyecto de inversión, identificado con registro BPIN No 2013000100200, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO", financiado con recursos de Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías-SGR, por encontrarse terminado, en las condiciones expuestas anteriormente.

**Artículo 2º.** Ordénese al profesional de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental y/o a quien corresponda el reintegro de los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución al Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON OCHO CENTAVOS (\$ 237.794.777,08).

**Artículo 3º.** Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, por FCTel, el valor no ejecutado correspondiente a CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 55.403.707,00).

**Artículo 4º.** Remitir el presente acto administrativo, en cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, de Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación y al Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación – SSCE del Sistema General de Regalías, a través del aplicativo GESPROY – SGR, dentro del mes siguiente a su expedición.



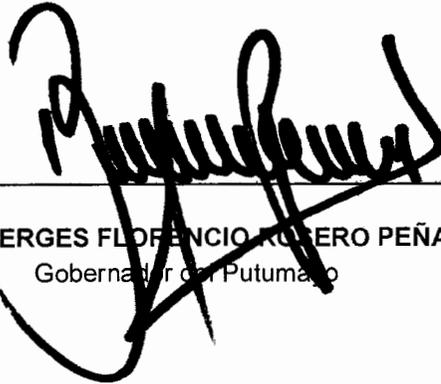


Continuación de la resolución "Por medio de la cual se hace el cierre del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

**Artículo 5.** Adóptese como parte integral de esta Resolución los Anexos relacionados en la parte considerativa.

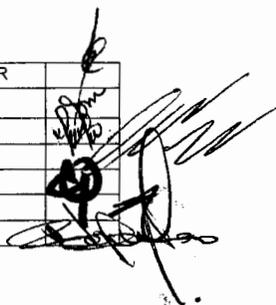
**Artículo 6º.** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**BUANGERES FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
 Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Luis Armando Castillo Sánchez	Secretaria de Planeación Departamental	Profesional Esp. de Apoyo GESPROY-SGR	
Revisó:	Sarita M. Rodríguez Martínez	Secretaria de Planeación Departamental	Profesional Esp. de Apoyo Jurídico	
Revisó PJ:	Luis Guillermo Rosero	Oficina Jurídica Departamental	Profesional de apoyo	
Revisó PJ:	Carlos Alberto Córdoba Arana	Oficina Jurídica Departamental	Jefe Oficina Jurídica Departamental	
Aprobó:	Luis Carlos Guevara Montilla	Secretaria de Planeación Departamental	Secretario de Planeación Departamental	
Revisó:	Karin Larissa Mora Burbano	Despacho de la Gobernación	Asesor de Despacho	
Revisó:	Darío Fernando Montero	Despacho de la Gobernación	Cumplimiento Legal	






### ANEXO No.1

Relación de contratos suscritos en la ejecución del proyecto de inversión BPIN No. 2013000100200, denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES E INVESTIGADORES DEL PUTUMAYO".

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
548	29/11/13	Prestación de Servicios	817004091	8.879.502.208,00	8.641.707.938,00	8.641.707.938,00
634	03/10/14	Suministro	830024826	1.068.596.000,00	1.068.595.493,92	1.068.595.493,92
Valor Total Ejecución de Inversión				9.948.098.208,00	9.710.303.431,92	9.710.303.431,92

Contrato	Fecha Suscripción Contrato	Tipo Contrato	Identificación Contratista	Valor Contrato Proyecto	Valor Pagado	Valor Liquidado
671	24/10/14	Interventoría	900458773	783.641.828,00	783.641.828,00	783.641.828,00
Valor Total Interventoría				783.641.828,00	783.641.828,00	783.641.828,00
Valor Total Contratado en el Proyecto				10.731.740.036,00	10.493.945.259,92	10.493.945.259,92

Elaboró: Luis Armando Castillo Sánchez | Secretaría de Planeación Departamental | Profesional Esp. de Apoyo GESPROY-SGR 

